

125325

P A T E N T E   D E   I N V E N C I O N

a favor de

DON   MANUEL   ABAD   CANTO



P A T E N T E D E I N V E N C I O N

per VEINTE años

solicitada a favor de Don Manuel ABAD CANTÓ, residente en Alcoy (Alicante) España, por -"UN PROCEDIMIENTO DE FABRICACION DE SACOS DE CUALQUIER FIBRA TEXTIL, CON INTERIOR DE PAPEL"- Clase 6.

~~~~~

MEMORIA DESCRIPTIVA

=====

La patente de invencion a que se refiere la presente memoria descriptiva, esta destinada a garantizar la propiedad y explotacion exclusiva de un procedimiento de fabricacion de sacos de cualquier fibra textil, con interior de papel.

- 1 Sabido es, que sea cual fuere la tupidez del tejido que se emplea para la fabricacion de sacos, esa tupidez no evita, el contacto mas o menos de las substancias envasadas, con el polvo y substancias ajenas si que a la vez con los elementos atmosfericos, que alteran y perjudican a la substancias envasada, te
- 2 lo cual ha determinado disposiciones oficiales que tiendan a dicha evitacion en favor de la higiene y la salud publica ideandose para ello distintos medios, tales como el doble tejido, el envase previo de las sunstancias en bolsas de papel y otros, sin que ninguno de ellos llene completamente su cometido por in-
- 3 suficiencia unos y otros por lo dificil y coste de su manipulacion y a evitar estos, tiende el procedimiento de fabricacion de sacos ideado per el recurrente cuya utilidad es de suye manifiesta, ya que se ofrece el saco para su utilizacion con un interior protector de papel perfectamente adherido a la harpillera
- 4 formando un todo único.

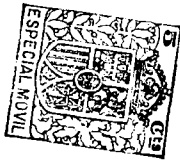


El empleo de la bolsa o envoltura de papel de las sustancias envasadas, para después meter estas en sacos de harpillera como elemento resistente, adolece del capital defecto de que al romperse aquel por distensión del tejido de la harpillera, nada se ha conseguido con ello en cuanto al total aislamiento que se pretende, toda vez que, por las mencionadas roturas tienen su entrada los elementos nocivos que se pretenden evitar y de aquí, no sólo la utilidad de nuestro procedimiento, si no a la vez su novedad, ya que la fabricación de sacos con interior de papel, formando un todo único con la harpillera, no ha sido fabricado hasta el día.

El procedimiento que se sigue para la fabricación de estos sacos, es como sigue:

Sobre una mesa o plataforma ad-hoc, de dimensiones convenientes se extiende la harpillera, ya sea de yute, pita o de otra fibra textil, procurando la mayor tersura y sobre esta se vierte la materia pegante, la que por medio de unos rodillos o listones de madera se procura su perfecta distribución arrastrando hacia atrás la materia pegante sobrante para seguir realizando su distribución en toda la superficie de una manera uniforme y completa y seguidamente se extiende sobre la capa de materia pegante la capa de papel.

Al final de la mesa o plataforma en que se extiende la harpillera existen unos rodillos o cilindros preados, huecos en su interior para que estos reciban una corriente de aire caliente entre los cuales se hace pasar la harpillera con su cubierta de papel a fin de que por laminación, la adherencia se haga completa de ambos elementos y al propio tiempo, por la acción del calor que los cilindros contienen, se efectúe el secado, saliendo de la harpillera con su cubierta de papel, en forma de adherencia y secado conveniente para la fabricación del saco.



Tante por el estiraje previo a que se somete la harpillera, antes y en el acto de recibir la materia pegante como la que recibe despues a su pase por los cilindros de secado y planchado, esta ya no sufre distension alguna en su manipulacion y uso y por tanto, no es posible la agrietacion del papel que en otro caso ocurriria y en su consecuencia la harpillera asi preparada con su cubierta de papel conservara su estabilidad sea cual fuere la manipulacion que sufra.

Preparada en la forma dicha, la harpillera se procede a la confeccion del sace, que se realizara por los medios manuales o mecanicos que hoy se emplean, siempre en relacion con la forma, dimensiones y utilizacion del mismo.

Los rodillos secadores y planchadores, podran ser movidos de forma manual o mecanica y la construccion de los mismos y los elementos para la recepcion y distribucion del calor, para su accion secante, seran aquellos que sean necesarios en tanto llenen su cometido.

Resultante del procedimiento dicho, es la fabricacion de saces con interior de papel, fabricados aquellos con el empleo de cualquier fibra textil, como asimismo, la cubierta de papel sera de la clase, color y grueso que se quiera, como asimismo impermeabilizado o no, reservandose el peticionario la facultad de modificar cualquiera de estos elementos, en tanto no alteres la esenciabilidad descrita, de saces con interior de papel formando un todo unico con adherencia de ambos elementos.

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

N O T A

=====

Los puntos de invencion propia y nuevos que se presentan



para que sean objeto de reivindicación en la presente patente de invención que por VEINTE años se presenta en España, son:

- 16 1 - Un procedimiento de fabricación de sacos de cualquier fibra textil, con interior de papel, caracterizado, por la adherencia de ambos elementos formando un todo único, antes de la fabricación del saco, empleando para ello una materia pegante que sirva para realizar la referida adherencia y el empleo de
- 17 cilindros o medio análogo para el secado y planchado de la harpillera y cubierta de papel. de que aquellos son fabricados.
- 2 - La fabricación de sacos con interior de papel, empleando para su fabricación la harpillera a la que previamente se habrá adherido la cubierta de papel a que hace referencia la reivin-
- 18 dicación precedente.

Debiendo recaer la patente de invención que se solicita por -"UN PROCEDIMIENTO DE FABRICACION DE SACOS DE CUALQUIER FIBRA TEXTIL CON INTERIOR DE PAPEL"- Revindicando para si el recurrente el derecho exclusivo a la fabricación de los mismos de

19 conformidad en un todo a lo esencial y fines industriales a lo descrito en la precedente memoria.

Esta memoria consta de CUETRO hojas escritas e mecanografiadas por una sola cara.

Valencia 31 de Diciembre de 1931

Por autorización del interesado